



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01089710-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto Desig. QO

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto las designaciones interinas al personal docente, al cargo de Profesor Ayudante A (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 16-12-2022, la designación interina de la Dra. María Candelaria BERTOLINO (Legajo N° 48.704), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) –Código 119- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, que fuera otorgada por Res. Dec. 2453/22.-

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del 16-12-2022, la designación interina de la Dra. María Andrea MOLINA TORRES (Legajo N° 53.047), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) –Código 119- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, que fuera otorgada por Res. Dec. 2453/22.-

Artículo 3º: Dejar sin efecto a partir del 16-12-2022, la designación interina de la Lic. Sofía CABY (Legajo N° 50.477), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) –Código 119- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, que fuera otorgada por Res. Dec. 2453/22.

Artículo 4º: Dejar sin efecto a partir del 16-12-2022, la designación interina de la Lic. Francisco FIGUEROA (Legajo N° 49.826), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) –Código 119- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, que fuera otorgada por Res. Dec. 2453/22.-

Artículo 5º: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 6º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl